q. el dicho rregistro fue que a acabado
de cumplir el numero de mill que
rregistrauan los demas que lleuaban
en la dicha quenta los auian de
matar luego que se cumplio el dicho
numero e sin aber auersion de ello
e sin auer dichos auacado los dichos
carniceros de la dicha quenta yo
el tabolor para no matarlos
para que se les siga de que necessita
de gran rremedio por tanto a V.
pido a el s.r corregidor probea de el
rremedio de tan gran de exceso
y porque a contrario el dicho bernaue
y nauarro contador e justicia
pido a costa de quien fuere de tanpoz
de los demas carneros que fueron nece
sarios buscar entre los ganaderos
de esta villa la cantidad de ducien
tos carneros y los traigan a la tabla para
pesarlos [illegible] a los carniceros
[illegible] que mas hubiere en la
[illegible] de lo que
[illegible] de dichos carneros =

Presentacion [illegible]

[illegible]